**ACUERDO N°**

Por el cual se crea el Programa de XXXXXXXX

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y**

**CONSIDERANDO**

1. Que es función del Consejo Superior Universitario como consta en el Acuerdo 027 de 2002, artículo 23, literal h, aprobar la creación, suspensión o supresión de programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales y las necesidades reales de la región, previo concepto favorable del Consejo Académico.
2. Que según los literales a, b, c, d, y parágrafo del artículo 7 ibídem, para el logro de su misión, la Universidad requiere liderar procesos de investigación aplicada con alta calidad científica, formando profesionales especializados que conozcan la realidad de la región y el país, se conviertan en agentes generadores de cambio, con actitudes de responsabilidad científica y compromiso social para mejorar la calidad de vida de la población colombiana.
3. Que el programa de XXXXXX incluir justificación del porque es necesario el programa.
4. Que el documento maestro del programa de XXXXXXX se ajusta a los requerimientos establecidos en el decreto 1330 de 25 de julio de 2019 y el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.
5. Que el Consejo de Facultad de XXXXXX en su sesión del día DÍA de MES del AÑO, y según consta en el Acta N° XXX, con fundamento en la potestad que le otorga el Estatuto General de la Universidad, artículo 48 literal g, acordó proponer al Consejo Académico la creación del Programa de XXXXXX.
6. Que el Consejo Académico en su sesión del DÍA de MES del AÑO, y según consta en el Acta N° XXX, en uso de sus funciones consagradas en el Acuerdo 027 de 2002, artículo 34, literal l, atendiendo la propuesta del Consejo de Facultad de XXXXXX aprobó y recomendó al Consejo Superior la creación del Programa de XXXXXXX.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Crear el Programa de XXXXXX con un total de XXX créditos, adscrito a la Facultad de XXXXXX, con modalidad XXXX, para ser ofertado en XXXXX, Norte de Santander.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Facultar al Señor Rector de la Universidad de Pamplona para que adelante el respectivo trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.

**ARTICULO TERCERO**. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación y publicación.

**PUBLIQUESE, COMÚNIQUES Y CÚMPLASE,**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Rector Secretaria General

**Vo.Bo. XXXXXXXXXXXXXXX V°B°. XXXXXXXXXXXXXXX**

Vicerrector Académico Directora Oficina del SAAI